




Área / Unidad CONTRATACION CT0000 ICO	Documento 43016I010J	
Código de verificación  4M1U 030J 4M1E 151X 0ZHY	Expediente 430/2021/10	
	Fecha 18-03-2022	

Asunto CERTIFICADO MESA DE CONTRATACION DE 11 DE MARZO DE 2022. SOBRE 1 DECLARACION RESPONSABLE Y DOCUMENTACION ACREDITATIVA REQUISITOS PREVIOS. SERVICIO DE LIMPIEZA POR LOTES EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA Y AL INSTITUTO MUNICIPAL CORUÑA ESPECTÁCULOS (IMCE). LOTES 1-11	Interesado
--	------------

Doña MÓNICA VALES RODRIGUEZ, Jefa de Departamento y Secretaria de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de A Coruña,

CERTIFICA:

Que en la Mesa de Contratación de fecha 11 de marzo de 2022 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**4. SOBRE 1 DECLARACIÓN RESPONSABLE Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA REQUISITOS PREVIOS**

**4.1.- Licitación 430/2021/10.- LOTES 1-11**

**Servicio de limpieza por lotes en los edificios municipales pertenecientes al Ayuntamiento de A Coruña y al Instituto Municipal Coruña Espectáculos (IMCE)**

La Secretaria de la Mesa expone que, en fechas 8 y 9 de marzo de 2022 procedió al descifrado y apertura de los sobres que contienen la declaración responsable y acreditativa de los requisitos previos de los lotes 1 a 11 del *Servicio de limpieza por lotes en los edificios municipales pertenecientes al Ayuntamiento de A Coruña y al Instituto Municipal Coruña Espectáculos (IMCE)*, de acuerdo con la posibilidad que ofrece la Plataforma de Contratación del Sector Público de realizar la apertura de este sobre con anterioridad a la celebración de la Mesa de Contratación, con la finalidad de agilizar las sesiones de la Mesa.

Asimismo, se da cuenta a los miembros de la Mesa de Contratación del resultado del examen de la documentación administrativa por la Secretaria de la Mesa, tal y como consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y de conformidad con lo establecido en el art. 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Las empresas licitadoras que optan a esta licitación resultan ser las siguientes:

**LOTE 1: Seguridad ciudadana e Interior**

**Número uno.-** CLN Incorpora, S.L.

**Número dos.-** Eulen, S.A.

**LOTE 2: Deportes**

**Número uno.-** Ad Nutum Servicios, S.L.



**Ayuntamiento de A Coruña  
Concello da Coruña**

**Número dos.-** Eulen, S.A..

**Número tres.-** Lacera Servicios y Mantenimiento, S.A (Huella electrónica)

**LOTE 3: Cultura, Bibliotecas y Museos Científicos**

**Número uno y única.-** CLN Servicios Integrales, S.L.

**LOTE 4: Educación**

**Número uno.-** CLN Incorpora, S.L.

**Número dos.-** Instituto Minusválido Astur, S.A.L.

**Número tres.-** Limpiezas Faro, S.L.

**Número cuatro.-** Maga Limpiezas, S.L.

**Número cinco.-** OHL Servicios Ingesan, S.A.

**Número seis.-** Public Service Enterprise, S.L.

**LOTE 5: Urbanismo, Infraestructuras y Movilidad**

**Número uno y única.-** Xalo Obras e Servicios, S.L.

**LOTE 6: Medio Ambiente y Viviendas Municipales**

**Número uno.-** Maigo 3, S.A.

**Número dos.-** Ruris, Limpiezas y Mantenimientos Coruña, S.L.

**LOTE 7: Empleo y Empresa**

**Número uno.-** Garnica, S.A.

**Número dos.-** Lacera Servicios y Mantenimiento, S.A. (Huella electrónica)

**LOTE 8: Servicios Sociales, Participación, Igualdad y Juventud**

**Número uno -** Itma, S.L.U.

**Número dos.-** Limpiezas Faro, S.L.

**Número tres.-** Maga Limpiezas, S.L.

**Número cuatro.-** OHL Servicios Ingesan, S.A.

**LOTE 9: Reservado para Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción: CIM, Naves del Metro sidero y Remanso**

**Número uno.-** Inladi EIL, S.L.

**Número dos.-** Instituto Minusválido Astur, S.A.L.

**Número tres.-** Integración de Actividades Medioambientales, S.L.

**LOTE 10: Instituto Municipal Coruña Espectáculos (IMCE)**

**Número uno y única.-** CLN Servicios Integrales, S.L.

**LOTE 11: Inspección y Control de Calidad**

**Número uno.-** Santiago García Fandiño, S.L.



**Número dos.- UTE Garbaldi-Teknimap**

La Secretaria de la Mesa expone las siguientes incidencias en la presentación de las ofertas:

**LOTES 1 y 2:**

El licitador Eulen S.A. presenta dos ofertas. El cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas establece al respecto de la doble presentación lo siguiente: *En el supuesto de que los licitadores presenten más de una proposición, en fechas y horas distintas, se entenderán retiradas todas las ofertas salvo la última presentada en el tiempo, considerando la mesa de contratación como válida únicamente está última salvo comunicación expresa en contrario por parte del licitador.* Por lo tanto, se procedió a la apertura de la presentada el 03/02/2022 a las 17:38 h.

**LOTES 2 y 7:**

El licitador Lacera Servicios y Mantenimiento S.A. presenta huella electrónica en fecha 8 de febrero de 2022, a las 11:40.

La Disposición Adicional 16ª de la LCSP dispone que el envío por medios electrónicos de las ofertas podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada.

Por la Secretaria de la Mesa se solicitó al Registro General informe sobre la presentación física de la oferta, informándose por la jefa de Unidad de Registro e Información de María Pita, en fecha 8 de marzo de 2022 lo siguiente:

*“Examinado en soporte informático el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento desde el 9 de febrero de 2022 hasta la fecha, no figura presentada solicitud alguna a nombre de Lacera Servicios y Mantenimientos, SA, para la licitación 430/2021/10, Servicios de limpieza, por lotes, en los edificios municipales pertenecientes al Ayuntamiento de A Coruña y al Instituto Municipal Coruña Espectáculos, lotes 2 y 7”.*

Por lo tanto, a la vista de lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, entender retirada la oferta presentada por Lacera Servicios y Mantenimiento S.A. en los lotes 2 y 7 de esta licitación.

A los efectos previstos en el art. 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica en este acto que los licitadores han presentado de forma correcta los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, salvo los siguientes licitadores de los **LOTES 4 y 9**, que deben subsanar la siguiente documentación:

**LOTE 4: Educación:**

**Número seis.-** Public Service Enterprise, S.L.: Debe aportar los modelos de declaración responsable relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un 2% de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes, de compromiso de adscripción de medios personales y materiales y de declaración sobre inexistencia de antecedentes penales por delitos sexuales, anexos al pliego de cláusulas administrativas



**LOTE 9: Reservado para Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción: CIM, Naves del Metro sidero y Remanso**

**Número uno.-** Inladi EIL, S.L.: Debe subsanar su DEUC, cubriendo las partes III (Motivos de exclusión) y IV (Criterios de selección: sí/no). Asimismo, debe aportar los modelos de declaración responsable relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, compromiso de adscripción de medios, declaración sobre inexistencia de antecedentes penales por delitos sexuales, anexos al pliego de cláusulas administrativas, y el certificado de inscripción en el Registro o Catálogo correspondiente en el que se acredite la calificación de la empresa como Centro Especial de Empleo o Empresa de Inserción

**Número dos.-** Instituto Minusválido Astur, S.A.L : Debe presentar el certificado de inscripción en el Registro o Catálogo correspondiente en el que se acredite la calificación de la empresa como Centro Especial de Empleo o Empresa de Inserción

Por la Mesa se acuerda admitir provisionalmente al procedimiento al licitador Public Service Enterprise, S.L., en el LOTE 4, y a los licitadores Inladi EIL, S.L. e Instituto Minusválido Astur, S.A.L., en el LOTE 9, debiendo subsanar la documentación citada en un plazo de 3 días hábiles, y publicar el resultado de esta apertura en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares rector de este procedimiento.

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proceder a la apertura del sobre 2, que contiene las propuestas sujetas a evaluación mediante juicio de valor, de ambos lotes, en esta misma sesión.

Y para que así conste, expido el presente certificado a los efectos oportunos, y de incorporación al expediente digital del que trae causa.

A Coruña, a la fecha de la firma digital del presente documento.

La Secretaria de la Mesa

Mónica Vales Rodríguez

VºBº

El Director del Área de Economía, Hacienda y Régimen Interior

Manuel Ángel Jove Losada